

**ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 03/2020 CONTRATO MENOR DE
SERVICIOS DE LETRADO Y PROCURADOR**

Iniciado el pasado 10 de Junio procedimiento del expediente 03/2020 (Contratación de Abogado y procurador Recurso Contencioso Administrativo 156/2019) de cuantía 4.100€+IVA, se solicitaron tres presupuestos, cuyo detalle es:

- 1.- Mendoza y Toural3.600€+IVA
- 2.- ARRENYAL, G.R.P.A, S.L.:3.000€+IVA
- 3.- Ernesto López de Atalaya Alberola: ...4.000€+IVA

Se adjudica dicho contrato menor al letrado de menor cuantía, ARRENYAL, G.R.P.A., S.L. por importe de **3.000€+IVA**, lo que le comunicamos vía mail a fin de que pueda realizar el encargo.

Por otra parte, se hace constar que en el presente expediente no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación y que el citado contratista no ha suscrito más contratos menores que, individual o conjuntamente superen el límite máximo para la contratación menor, conforme al art.118.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, habiéndose comprobado por parte de éste órgano de contratación que se ha cumplido la citada regla.

Por último se acuerda la **aprobación del gasto correspondiente**.

Mutxamel, 12 de Junio de 2020


EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO Y
LA VIVIENDA DE MUTXAMEL, S.L.
(EM SUVI)
C.I.F. B-64470923

Fdo: José Vicente Cuevas Olmo

GERENTE

